



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.^a Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Lourdes Borrajo Diz

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01501	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
003G081V01502	Derecho mercantil I	1c	9
003G081V01503	Derecho administrativo II	1c	6
003G081V01504	Derecho del trabajo y de la seguridad social	1c	9

O03G081V01601	Derecho procesal penal	2c	6
O03G081V01602	Derecho internacional privado	2c	9
O03G081V01603	Derecho financiero y tributario I	2c	9
O03G081V01604	Jurisdicciones contencioso-administrativa y social	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil III. Familia y sucesiones				
Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Correo-e	estevez.abeleira@gmail.com			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primero cuatrimestre de 3º curso del Grado de Derecho en la Facultad de Derecho de Ourense. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de Familia y al derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales nos dichos ámbitos.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C48	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	A2	B1	C48	D1
	A3	B4		D3
	A4			D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema 1.- El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco.
Tema 2.- El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio.
Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia.	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil de Galicia. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.

Tema 4.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar.	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios.
Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares.	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.
Tema 6.- Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión.	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor.
Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos.	Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma.
Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales.	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador.
Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	36	72
Estudio de casos/análisis de situaciones	13.5	13.5	27
Tutoría en grupo	1.5	1.5	3
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	34.5	34.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	13.5	13.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba para la evaluación de las competencias que incluye preguntas abiertas sobre los contenidos del programa. Los alumnos deben resolver, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en las preguntas extensas que se le formulen.	70	B1	C48	D5	B4
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se expone una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30	A2	B4	D1	A3
			A4		D3	
					D4	
					D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respeto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre diez para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre diez.

El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optaran por la evaluación continua y, además, un caso práctico, con los mismos porcentajes ya indicados para los que siguen el sistema de evaluación continua. Deberá obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones y, para compensar una parte con otra, por lo menos, un 3 sobre 10 en el caso práctico y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. De esta forma podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de las prácticas para los que sigan el sistema de evaluación continua solamente para la convocatoria de junio/julio.

Convocatoria Fin de carrera: el alumno debe hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optaran por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, un caso práctico con un valor del 30% de la calificación, es decir, con los mismos porcentajes ya indicados para los de la evaluación continua. Debe obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones y, para poder compensar la parte teórica con la práctica, un 3 sobre 10 en los casos prácticos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnos con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Albaladejo García, **Derecho civil III**, Edersa,

Lasarte Alvarez, **Principios de Derecho civil III**, Marcial Pons,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

AAVV, **Código civil**,

AAVV, **Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil I				
Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	003G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Impartición			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL *I una *asignatura que se imparte en él según *periodo de él segundo curso de Grado en *Derecho. En *ella se examina, *bajo una perspectiva *jurídica, lana figura de él empresario en él mercado: *quien *puede ser empresario, *su estatuto *jurídico, *derechos *y *obligaciones, lana representación mercantil *y él *régimen de *sus colaboradores, lana *propiedad intelectual, lanas me las fuere *jurídicas de organizar lana empresa, *y lanas *situaciones de *crisis que *puede atravesar.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles.	C3
Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social.	C4

Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
1. CONCEPTO Y FONTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Contenido y *elementos del Derecho mercantil 1.2. Concepto *de Derecho mercantil 1.3. Fuentes del Derecho mercantil
2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Concepto y clases de empresarios 2.2. Responsabilidad civil del empresario 2.3. La representación mercantil 2.4. La publicidades registral mercantil 2.5. La contabilidad mercantil
3. REGULACIÓN DE La COMPETENCIA	3.1. Disposiciones generales del Derecho de Competencia. Los Códigos de *conducta 3.2. La competencia desleal. Prácticas comerciales desleales 3.3. *Régimen jurídico de la publicidad 3.4. La defensa de la competencia 3.5. Acciones derivadas de la competencia desleal y de las prácticas *restrictivas de la competencia
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Propiedad intelectual y globalización 4.2. Protección jurídica de las invenciones 4.3. Protección del *diseño industrial 4.4. Protección de los signos distintivos
5. DERECHO DE SOCIEDADES	5.1. Consideraciones generales y *tipología. La *personalidad jurídica y el levantamiento del velo 5.2. Sociedades de personas 5.3. Sociedades de capital. Disposiciones comunes 5.4. Sociedades de capital. Disposiciones propias de cada tipo 5.5. Modificaciones de los estatutos 5.6. Modificaciones *estructurales 5.7. Separación y exclusión de socios. Disolución, liquidación y extinción 2.8. Uniones de empresas
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. *Incumplimiento de los deberes e insolvencia del empresario 4.2. La declaración del concurso de *acreedores. 6.3. La *administración concursal 6.4. Fases del concurso 6.5. La *calificación del concurso 6.6. Conclusión y reapertura del concurso 6.7. El *mecanismo de segunda oportunidad y el acuerdo *extrajudicial de pagos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	47	94	141
Estudio de casos/análisis de situaciones	23	25	48
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	7	25	32
Pruebas de respuesta corta	1	1	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollos con actividades autónomas del estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	*Orientarás el alumno en la *búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. *Plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con el la materia, que el alumno debe analizar *y resolver. *Atenderánse y *resolveránse las dudas del alumno respeto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirirlas competencias perseguidas. *Asímesmo, *orientarás el *estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las *empleen en la *sua vida profesional y/o personal.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Sesión magistral	*Evaluaráse a *atitude y la participación del alumno en la dinámica de la clase, las *cuestions y/o preguntas que formule, *asi como la exposición oral de temas *sobor de la materia.	40	A3 A4	B1 B2 B4	C3 C4
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, lo diagnosticas y *adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.	30	A3		C3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento *sobor de la temática de la materia, en la preparación de *exposicions, memorias, *investigacions, resumen de lecturas y películas, conferencias, etc. Puede llevarse a cabo, *según los casos, de forma individual o en grupo, oral o escritura.	30	A2 A5		C4 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

* El inicio del curso, los alumnos deberán manifestarla *sua intención -o no- de acogerse el sistema de evaluación
*continúa..Primera oportunidad de examen&*nbsp; (convocatoria de mayo)La. Los alumnos que se acojan el sistema de
evaluación continua&*nbsp; &*nbsp; deberán asistir regularmente las clases presenciales &*nbsp; (mínimo de un 80%). El
sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con el la referida asistencia mínima y, además, *requerirá una
participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y
aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 55% de la calificación global. El 45%
restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL , que consistirá *nuha parte teórico-práctica con el las
características descritas.*B. Los alumnos que no se acojan el sistema de evaluación continua&*nbsp; deberán *somergirse la
una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su *calificación. Constará de una parte teórica y una
parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante..Segunda
oportunidad de examen (convocatoria de julio)En el examen de la convocatoria de julio &*nbsp; los alumnos serán evaluados
en base a una única PRUEBA FINAL, que representará el 100% de la calificación global, y consistirá *nuha parte teórica y una
parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total, y la parte práctica el 40% restante.. FIN DE CARREIRAEn el
examen de fin de carrera a evaluación será del incluso carácter y naturaleza que en la segunda oportunidades de examen,
como se detalla en el *párrafo anterior.FECHAS DE Las PRUEBAS DE EVALUACIÓNLas fechas y horarios de las pruebas de
evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la
Xunta de Facultad para lo *by *PriceMinus&*quot;>&*nbsp; curso&*nbsp; 2015/2016.&*nbsp;

Fuentes de información

Francisco Vicent Chulià, Introducción al Derecho Mercantil , última edición,
Fernando Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil , última edición,
Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Apuntes de Derecho Mercantil , última edición,
Manuel Botana Agra y otros, Lecciones de Derecho Mercantil I , última edición,
Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), Lecciones de Derecho Mercantil , última edición,
Aranzadi West Law,
tirantonline.

En general, se recomienda la consulta de cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Otros comentarios

. SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN La EVALUACIÓN *CONTÍNUA, La ENTREGA DE La FICHA PERSONAL DEL ALUMNO, DENTRO DE Las *DUAS PRIMERAS SEMANAS DE CLASE.

. EI ALUMNO DEBERÁ NECESARIAMENTE ACUDIR Las CLASES PROVEÍDO DEL MANUAL DE TEXTOS LEGALES - CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS-, ASÍ COMO El suyo MANEJO CONSTANTE PARA La PREPARACIÓN DE La MATERIA.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	003G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando García Gago, José Javier			
Profesorado	García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es jjaviergarciag@yahoo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C20	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C21	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.	A1	B1	C20	D1
	A2	B2	C21	D2
	A3	B3		D3
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema	
1. La defensa del administrado frente a la actividad administrativa: la jurisdicción contencioso-administrativa.	Planteamiento general y remisión.
2. El patrimonio de las Administraciones Públicas.	2.1. La legislación general sobre patrimonio. 2.2. Las leyes especiales sobre patrimonio: especial referencia a las leyes con incidencia medioambiental.
3. Responsabilidad patrimonial (extracontractual) de la Administración	3.1 Introducción: Responsabilidad patrimonial de la Administración v. responsabilidad de Derecho privado. 3.2 Aspectos sustantivos. 3.3 Procedimiento para exigir responsabilidad a una Administración Pública.
5. Empleo público: introducción al régimen del personal al servicio de la Administración.	.
6. Las formas de la actividad administrativa. Sanciones administrativas.	5.1 Las formas de actividad administrativa. 5.2. La actividad sancionadora.
7. Otros elementos de Derecho Administrativo especial.	6.1 Introducción al Derecho Administrativo medioambiental.
4. Expropiación forzosa.	4.1 Fundamentos constitucionales. 4.2 Desarrollo legal y reglamentario.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	10	20	30
Presentaciones/exposiciones	9.5	19	28.5
Sesión magistral	33	33	66
Pruebas de respuesta corta	1	24.5	25.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Se desarrollarán (en los grupos B) las siguientes actividades con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales: * Resolución de supuestos prácticos. * Análisis de contenidos específicos (por ejemplo, sentencias sobre contenidos del temario). * Puestas en común y resolución de dudas. * Realización de una prueba objetiva en grupo, resuelta colectivamente por toda la clase.
Presentaciones/exposiciones	Se realizarán en los Grupos B, junto con los seminarios: los estudiantes prepararán exposiciones sobre temas jurídicos y entrarán en debate con sus compañeros bajo la moderación del profesor.
Sesión magistral	El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, planteando sobre la marcha preguntas a los alumnos e invitándoles a participar.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Seminarios	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Presentaciones/exposiciones	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	Se evaluará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D2 D3 D5
Presentaciones/exposiciones	Se evaluará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D2 D3 D5
Sesión magistral	Se evaluará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora.	20	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D2 D3 D5
Pruebas de respuesta corta	El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales.	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D2 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de "asistir a clase" no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni las "competencias" y "habilidades", ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la asignatura -que es de lo que se trata, en definitiva-.

En consecuencia, "asistir a clase" por sí solo NO SE VALORA. Lo que se valora en la "evaluación continua" es la asistencia activa (asistencia + participación).

Como parte de la evaluación continua se realizará un día en clase una prueba objetiva en la que podrán participar de forma colaborativa todos los estudiantes que hasta entonces hayan asistido y participado con regularidad. El peso de esta prueba es un 10% de la calificación final.

Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

La evaluación continua valorará conjuntamente (la distribución de porcentajes por actividades es meramente orientativa) todo el trabajo desarrollado por el estudiante a lo largo de todo el cuatrimestre en todas las actividades desarrolladas con antelación al examen, la distribución en porcentajes entre Grupo A (sesión magistral) y Grupos B (seminarios y exposiciones) es orientativa.

Para participar en la evaluación continua será requisito necesario que el estudiante suba su ficha de estudiante a la plataforma TEMA antes de que concluya el primer mes de clase.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA.

La calificación de los alumnos que (por circunstancias personales, laborales o académicas) no deseen o no puedan asistir con regularidad a clases, derivará en un 100% del examen final.

FIN DE CARRERA La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota del examen. ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes:

"Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Si el profesor constatará en cualquier momento la infracción de tal deber ("copiar" en un examen; plagiar todo o parte de

un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá con un "0", perderá todos los puntos de evaluación continua para eventuales futuras convocatorias dentro del mismo curso, y el profesor pondrá los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

NO se podrá utilizar en las pruebas de evaluación ningún tipo de ayuda o soporte de carácter electrónico.

EXÁMENES FINALES

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener como mínimo 2 puntos sobre 5 en el examen final.

Fuentes de información

MARTÍN REBOLLO, L., **Leyes Administrativas**, Última,

PARADA VÁZQUEZ, R., **Derecho Administrativo (3 vols.)**, Última,

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., **Curso de Derecho Administrativo (2 vols.)**, Última,

Es imprescindible acudir a TODAS las actividades en aula acudir provisto de un repertorio de leyes administrativas lo más actualizado que sea posible. El que se recomienda, de la Editorial Aranzadi, es el de más amplia difusión en España, tanto en ámbitos académicos como profesionales, y es, por sus contenidos y sistemática, el que se recomienda en primer lugar desde esta guía; no obstante, si los alumnos lo prefieren pueden encontrar en librerías otras recopilaciones de leyes administrativas de otras editoriales (Civitas, Tecnos, etc.).

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Jurisdicciones contencioso-administrativa y social/O03G081V01604

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Otros comentarios

Se recomienda "llevar la asignatura al día", y esforzarse a diario, cuando las clases terminen en comprender y asimilar los contenidos explicados en clase, con el auxilio de los textos legales y un manual,

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho del trabajo y de la seguridad social				
Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	003G081V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://fatic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde una perspectiva fundamentalmente jurídica y orientada por tanto a la formación que en esta materia debe adquirirse en el Grado en Derecho.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	A1	B1	C9	D1
	A2	B2	C10	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema	
PARTE I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES	
Tema 1. Concepto y ámbito aplicativo de la disciplina	Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.
Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo	Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2008 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y Recomendaciones de la OIT.- Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro trabajador.- El Derecho común.
PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	
Tema 3. El contrato de trabajo	Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.
Tema 4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo	Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.
Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo	Contratos indefinidos.- Particularidades en caso de trabajo fijo discontinuo.- Cláusulas específicas en contratos indefinidos con incentivos: contrato de apoyo a los emprendedores, contrato de joven por microempresas y empresarios autónomos, contrato de nuevos proyectos de emprendimiento joven. Contratos formativos.- Contrato para la formación y el aprendizaje.- Contrato en prácticas. Contratos temporales estructurais.- Obra o servicio determinado.- Eventual y eventual de primer empleo joven.- Interinidad. Modalidades. Contratos temporales de fomento del empleo.- Discapacitados.- De relevo. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial.- Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas complementarias.- Contratos a tiempo parcial con vinculación formativa.
Tema 6. Deberes del trabajador	Prestación del trabajo.- Diligencia y rendimiento normal.- Obediencia y desobediencia legítima.- La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.- Invenciones [de servicio] y derechos de explotación de la propiedad intelectual.
Tema 7. La retribución	Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferentes. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.

Tema 8. La prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario	La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario.- Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de trato.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de género. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.
Tema 9. Tiempo de trabajo	Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.
Tema 10. El poder de dirección del empresario y el ius variandi	El poder de dirección del empresario. Concepto. La clasificación profesional. El grupo profesional.- El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
Tema 11. Suspensión del contrato	Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad. Riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.
Tema 12. La extinción del contrato	Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.
Tema 13. El despido	El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de regulación de empleo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	La libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical.
Tema 14. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial	Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.
Tema 15. Participación de los trabajadores en la empresa	Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.

Tema 16. La negociación colectiva	Sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa. El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.
Tema 17. Conflictos colectivos y procedimientos de solución	Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes reguladoras. Titularidad y límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Procedimientos de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.
PARTE IV. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 18. El Sistema de Seguridad Social	Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
Tema 19. La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social	Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.
Tema 20. La Administración de Trabajo y la Jurisdicción Social	Remisión.
(*)Tema 20. A Administración de Trabajo e a Jurisdicción Social	(*)Remisión.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	47.1	22	69.1
Estudio de casos/análisis de situaciones	23.5	23.6	47.1
Tutoría en grupo	5.3	5	10.3
Pruebas de tipo test	1	34	35
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	38	39.5
Otras	0	24	24

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Sesión magistral	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Tutoría en grupo	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán también preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones y, en su caso, en tutorías en grupo. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	A1 A2 A5	B1 C9 B2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	A1 A2 A4 A5	B1 C9 B2
Otras	Resolución y entrega en plazo de los estudios de casos/análisis de situaciones que posteriormente serán objeto de resolución en el aula. Se evaluarán aleatoriamente dos de las prácticas exigidas. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	20	A3 A4	B3 C10 D1 B4 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

(I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en cada una de las pruebas para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Si el alumno obtiene menos de un 4 en la evaluación de mayo-junio en alguna de las tres pruebas, podrá continuar en la evaluación continua en la evaluación de junio-julio, pero en este caso la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9).

I. EVALUACIÓN mayo:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. Prueba tipo test (40% de la nota final). Previsiblemente en el mes de marzo, los alumnos/as realizarán una prueba tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos) de los temas 1 a 9-10 de la guía docente.
2. Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas

que deberán ser entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos- entre todas las formuladas.

3. Prueba de respuestas de desarrollo (40% de la nota final). En la fecha oficialmente señalada para la evaluación de la materia en mayo-junio, los alumnos/as realizarán una prueba de respuestas de desarrollo de los temas 10-11 a 19 de la guía docente.

Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio y exigirse al alumno/a al menos un 4 en cada parte para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua, si el alumno ha obtenido menos de un 4 en la prueba tipo test o en las pruebas en grupos medianos, se le permitirá al alumno optar por continuar en el sistema de evaluación continua y presentarse en mayo-junio, además de a la prueba de respuestas de desarrollo, a la prueba correspondiente a la parte que tenga suspensa. En esta evaluación, el examen constará de dos partes [una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-]. No habrá prueba tipo test, por lo que, si la prueba suspensa es la prueba tipo test, deberá examinarse del contenido de los temas 1 a 9-10 mediante una prueba de respuestas de desarrollo. Si la prueba suspensa es la correspondiente a los grupos medianos, deberá realizar la parte del examen correspondiente al estudio de casos/análisis de situaciones.

Si el alumno en la evaluación de mayo-junio tiene alguna de las pruebas suspensa con una calificación inferior a cuatro, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9), aunque la calificación media que obtenga sea superior a 5. En este caso, en la convocatoria de junio/julio únicamente deberá examinarse de la prueba o pruebas que no haya superado en la evaluación de mayo.

Si el alumno/a no se presenta a alguna de las partes en mayo-junio, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de no presentado/a.

II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o respuestas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior a 5 o por haber suspendido alguna de las pruebas con una calificación inferior a 4, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.

En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de dos partes [una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-]. El estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del estudio de casos. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente a la prueba tipo test, en la evaluación de junio-julio el examen será de preguntas con respuestas de desarrollo.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

(II) SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL.

El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

1. Prueba de respuestas largas de desarrollo (80% de la nota final)
2. Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

Fuentes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, última edición,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última edición,

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición,

AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica**, última edición,

AA.VV. (Coord. FERNÁNDEZ DOCAMPO, M^a.B. y FERNÁNDEZ PROL, F.), **Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, última edición,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho procesal penal				
Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Martínez García, Mirian			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es el estudio del proceso penal, que es el instrumento necesario para la aplicación del Derecho Penal.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C32	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C33	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C32	D1
	A3	B2	C33	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos	
Tema	

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y
PRESUPUESTOS PROCESALES

Lección 1. EL PROCESO PENAL

1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal.

Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES

1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, inmediación y publicidad.

Lección 3. LA COMPETENCIA

1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión.

Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL

1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACI3N

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querrela. 4. Formas especiales de incoaci3n.

Lecci3n 6. LA FASE DE INSTRUCCI3N

1. La Investigaci3n preliminar. 2. La instrucci3n judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulaci3n de la imputaci3n por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputaci3n en los distintos procesos ordinarios.

Lecci3n 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACI3N

1. Concepto y diferenciaci3n con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificaci3n del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspecci3n ocular. 5. Reconstrucci3n de los hechos. 6. Declaraci3n del imputado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dict3menes periciales. 9. Otras diligencias de investigaci3n.

Lecci3n 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACI3N Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtenci3n y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervenci3n de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholom3tricas.

Lecci3n 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCI3N

1. Concepto, caracter3sticas y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detenci3n. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisi3n preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protecci3n: orden de alejamiento. Orden de protecci3n. 5. Medidas cautelares reales.

Lecci3n 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": funci3n. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lecci3n 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Pr3ctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculaci3n del 3rgano jurisdiccional (art3culo 733 LECrim). 6. Informes y 3ltima palabra. 7. La suspensi3n del juicio oral.

Lecci3n 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoraci3n de la prueba: presunci3n de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lecci3n 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jur3dicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y l3mites. Tratamiento procesal. 2. Impugnaci3n de la cosa juzgada: El proceso de revisi3n. El recurso de anulaci3n.

PARTE TERCERA: TIPOLOG3A DE PROCESOS PENALES

Lecci3n 14. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El juicio de faltas.

Lecci3n 15. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento r3pido de delitos y faltas. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 16. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 17. EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. La apelación de sentencias dictadas en el proceso abreviado. 4. La apelación de sentencias en los juicios de faltas. 5. El "recurso de apelación" contra la sentencia dictada por el Tribunal del Jurado.

Lección 18. EL RECURSO DE CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.

PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2. Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	31.5	53.3	84.8
Estudio de casos/análisis de situaciones	15.7	26.5	42.2
Estudios/actividades previos	0	15	15
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Trabajos y proyectos	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudios/actividades previos	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuestas de resolución de problemas y/o ejercicios que se realizarán en el aula de forma autónoma por parte del alumnado.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test, en la fecha indicada por el profesor. La nota media de ambas pruebas constituirá el 20% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	A2 B3 C32 D4 B4 C33 D5
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	A2 B3 D1 A3 B4 D4 D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, que comprende toda la materia. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	50	A2 B1 C32 D1 A4 B2 C33 D4 A5 B3 D5 B4
Trabajos y proyectos	Los estudiantes realizarán un trabajo en grupo, que se asignará al principio del cuatrimestre. Dicho trabajo será expuesto y debatido en las clases prácticas. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	10	A2 B4 C32 D3 C33 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- Dos pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota media obtenida en estas pruebas representará el 20% de la calificación final.
- La realización de un trabajo en grupo, que será expuesto y debatido durante las clases prácticas. La nota obtenida en el mismo representará el 10% de la calificación final.

Asimismo, en la evaluación continua se valorará positivamente la participación activa y fundamentada en el foro de discusión de la materia y en otras actividades organizadas por las docentes responsables de la materia.

La evaluación se completará con el examen final. Este examen representa el 70% de la calificación final. El examen constará de dos partes:

- Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final.
- Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Para superar el examen final y poder sumar la calificación obtenida en evaluación continua, el estudiante tendrá que aprobar la parte práctica y la parte teórica.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

b) Examen final:

- El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio):

- Consistirá para todos los alumnos en un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

3. Convocatoria "fin de carrera":

Para los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el **examen escrito** representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
 - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
 - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, **Derecho procesal penal**, última edición,
 MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal**, último edición,
 DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MURZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, última edición,
 GIMENO SENDRA, V., **Manual de Derecho procesal penal**, última edición,
 ASENSIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, última edición,
 RAMOS MÉNDEZ, F., **Enjuiciamiento criminal. Undécima lectura constitucional**, última edición,
 Aranzadi Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos/O03G080V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	003G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	A2	B1	C1	D1
	A3	B2	C2	D2
	A4	B4		D3
	A5			D5

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.

TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. 4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento Bruselas I. 3. Sistema interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES	1. Regla general y autonomía de la voluntad 2. Ámbito de la ley aplicable. 3. Los pactos sucesorios. 4. Ley aplicable a la forma. 5. Otras normas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Pruebas de respuesta corta	3.8	38	41.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	38	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Sesión magistral	Actividad de exposición y debate en relación con cuestiones teóricas. Resultado del aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	5			C1	C2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad de exposición y debate en relación con problemas prácticos. Resultado del aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	5			C1	C2
Pruebas de respuesta corta	Pruebas semanales descritas en el punto 4º infra. Resultado del aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	40	A2	B1	C1	D1
			A3	B2	C2	D2
			A4	B4		D3
			A5			D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Exámenes parciales descritos en el punto 2º infra. Resultado del aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	50	A2	B1	C1	D1
			A3	B2	C2	D2
			A4	B4		D3
			A5			D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizarán como máximo dos controles prácticos y otros dos teóricos, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.
- 3.- Habrá, además de los anteriores, dos exámenes parciales que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXAMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-16 publicadas en www.dereito.uvigo.es y de acuerdo con el cronograma de la materia

Fuentes de información

MANUAL MÁS ADAPTADO AL PROGRAMA:

J. C. Fernández Rozas / S. Sánchez Lorenzo, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

OTROS MANUALES:

A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.

E. Pérez Vera y otros, *Derecho internacional privado*, UNED, Madrid, última edición

Cuadernos de Derecho Transnacional

EL RESTO DE FUENTES Y MATERIALES DE TRABAJO SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO EN LA PLATAFORMA TELEMÁTICA TEMA DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
 - Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
 - Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
 - Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
 - Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
 - Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
 - Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
 - Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)
-

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario I				
Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	003G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El ☐Derecho Financiero y Tributario I☐ es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada ☐Parte general☐ del Derecho Tributario, la cual ☐a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la ☐Parte especial☐ del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C22	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.
C23	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	A1	B1	C22	D1
	A2	B2	C23	D2
	A3	B3		D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto y contenido. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO.	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social. Las subvenciones. 12.- El Presupuesto de la Hacienda de la Unión Europea. 13.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	14.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 15.- La obligación tributaria. El tributo. 16.- Clases de tributos. 17.- El hecho imponible. 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 19.- Sujetos de la obligación tributaria. 20.- La capacidad en el ámbito tributario. 21.- La cuantificación de la obligación tributaria. 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 23.- Extinción de la obligación tributaria. 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes. 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información. 26.- El procedimiento de gestión. 27.- La Inspección de los tributos. 28.- La recaudación. El período ejecutivo. 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 30.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	47.1	92.3	139.4
Seminarios	23.5	54.3	77.8
Tutoría en grupo	3.6	0	3.6
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Otras	1.2	0	1.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos estructurales y esenciales de la materia
Seminarios	Análisis de contenidos específicos. Resolución de supuestos prácticos. Exposición oral por el alumnado y/o presentación escrita sobre un tema propuesto por el profesorado
Tutoría en grupo	Resolución de dudas planteadas por el alumnado

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el/la alumno/a tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los/as alumnos/as que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.	70	A1	B1	C22	D1
			A2	B2	C23	D2
			A4	B3		D5
			A5	B4		
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los/as alumnos/as que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes constituirá el 20% de la nota final de dichos/as alumnos/as.	20	A1	B1	C22	
			A2	B2	C23	
			A4	B3		
			A5	B4		
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del/a alumno/a, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10	A1	B1	C22	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3		D3
			A4	B4		D4
			A5			D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen

1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. La mencionada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. 3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos/as de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen

1.- En el examen de junio/julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016. 2.- Los/as alumnos/as que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso. 3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos/as de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la

calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Advertencia específica para los/as alumnos/as que concurran a la convocatoria Fin de Carrera

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Advertencia específica para los/as alumnos/as que soliciten ser examinados/as por Tribunal (sólo para alumnado que se halle en 4ª matrícula y siguientes)

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Fuentes de información

Bibliografía Básica.-

- FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, última edición.

Bibliografía complementaria.-

- PÉREZ ROYO, F.: *Derecho financiero y tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, última edición.
- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G.: *Curso de Derecho financiero y tributario*, Tecnos, Madrid, última edición.
- PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora): *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario*, Segunda edición, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, 2001.
- BAYONA DE PEROGORDO, J. J. y SOLER ROCH, Mª. T.: *Materiales de Derecho Financiero*, Librería Compás, Alicante, última edición.
- CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, última edición.
- CALVO ORTEGA, R. (Dir.): *Comentarios a la Ley General Tributaria*, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009.
- ESEVERRI MARTÍNEZ, E. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general*, 6ª edición, ed. Comares, Granada, 2000.
- PITA GRANDAL, A. M.: *La prueba en el procedimiento de gestión tributaria*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I.: *La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.
- RUIZ HIDALGO, C.: *La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.
- ANEIROS PEREIRA, J.: *Las sanciones tributarias*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.
- MULEIRO PARADA, L. M.: *La determinación objetiva: IRPF e IVA*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.
- SIOTA ÁLVAREZ, M.: *Analogía e interpretación en el Derecho tributario*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.

Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica.

Legislación.-

- Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2015.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Jurisdicciones contencioso-administrativa y social				
Asignatura	Jurisdicciones contencioso-administrativa y social			
Código	003G081V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Jurisdicciones contencioso-administrativa y laboral" se estructura en dos bloques dedicados, respectivamente, al análisis de las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social. A tal efecto, se examinarán las competencias y estructura de las citadas órdenes, así como las actuaciones a desarrollar ante las mismas en el marco de los procesos propios de cada una.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C11	CE11 - Conocer la utilidad y el funcionamiento de las Jurisdicciones Contencioso-administrativa y Social.
C12	CE12 - Adquirir una formación básica que facilite en el futuro el desarrollo profesional de actividades en o ante órganos judiciales de los órdenes Contencioso-administrativo y Social.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.	

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.	A1	B1	C11	D1
	A2	B2	C12	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema	
BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	1.1.- El control jurisdiccional de la Administración 1.2.- Evolución histórica 1.3.- Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa 1.4.- Órganos judiciales y competencia
TEMA 1. CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES DEL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	2.1.- Las partes 2.1.1.- Capacidad procesal 2.1.2.- Legitimación 2.1.3.- Representación y defensa 2.2.- El objeto 2.2.1.- Actividad administrativa impugnada 2.2.2.- Pretensiones de las partes 2.2.3.- Acumulación 2.3.- Medidas cautelares.
TEMA 3. PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	3.1. Procedimiento ordinario 3.1.1.- Interposición 3.1.2.- Reclamación del expediente y emplazamiento de los interesados 3.1.3.- Alegaciones previas, demanda y contestación 3.1.4.- Prueba, vista y conclusiones 3.1.5.- Sentencia 3.1.6.- Otros modos de finalización del procedimiento 3.2.- Procedimiento abreviado 3.3.- Procedimientos especiales 3.3.1.- Procedimiento especial en materia de derechos fundamentales 3.3.2.- Cuestión de ilegalidad 3.3.3.- Suspensión previa de actos o acuerdos
TEMA 4. RECURSOS CONTRA PROVIDENCIAS, AUTOS, SENTENCIAS Y DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN	4.1.- Recursos ordinarios y extraordinarios: concepto y características 4.2.- Recurso de apelación 4.3.- Recurso de casación 4.4.- Recurso de casación para la unificación de doctrina 4.5.- Recurso de casación en interés de ley 4.6.- Recursos contra Autos, providencias y diligencias de ordenación
TEMA 5. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	
BLOQUE II. EL PROCESO LABORAL	
TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden Jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.
TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4. Los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.

TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN

1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales.- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales.- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.

TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I

1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.

TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II

1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Tutoría en grupo	2	6	8
Sesión magistral	35	30	65
Pruebas de tipo test	1	20	21
Pruebas de respuesta corta	1	20	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Tutoría en grupo	En el marco de las tutorías en grupo se resolverán, de modo individual y personalizado, las dudas surgidas en el marco de las sesiones magistrales o con ocasión de las clases prácticas.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Valoración de la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	30	A1 B1 C11 D1 A2 B2 C12 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	A1 B1 C11 D1 A2 B2 C12 D3 A3 B3 D4 A5 B4 D5
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	A1 B1 C11 D1 A2 B2 C12 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los exámenes se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación de la materia o nota final será, en el marco de dicho sistema de evaluación, el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

La.Evaluación de la participación activa (30% de la nota final)

Bloque I (15%): Se tendrá en cuenta a asistencia "activa" (asistencia + participación). Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia.

Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible entregar al profesor, al principio del curso, la "ficha" personal con datos actualizados y foto reciente.

Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de bibliografía especializada tutelados o guiados por el profesor.

En todo caso, las/los estudiantes pueden voluntariamente renunciar a la evaluación continua y confiar el 100% de su calificación en este Bloque I al examen sin más que hacerlo constar de forma expresa y firmada en el propio examen.

Bloque II (15%): El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, deberá acreditar la asistencia **a un 80% de las clases**. De no acreditar esta presencialidad mínima, el/la alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia solo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados.

En el marco de los grupos medianos, se plantearán distintas tareas -casos prácticos, cuestionarios- que serán entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula, con todo, a efectos de calificación, se seleccionará una tarea -idéntica para todos- entre todas las planteadas.

B. Prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia (35% de la nota final)

Los/las alumnos/las realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán **utilizar cómo material de apoyo textos legales**. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. La dicha prueba se realizará en la fecha oficial de examen de la materia.

C. Prueba tipo test relativa al Bloque II de la materia (35% de la nota final)

Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos y, en su caso, de acciones tutoriales), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a

5, la calificación final no podrá exceder de 6.

Dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque II.

Si el/la alumno/a no superara la materia en primera convocatoria, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas de respuesta corta o tipo test se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno, en dicha convocatoria, sólo de aquella parte del programa -Bloque I o Bloque II- no superada en primera convocatoria. Sin embargo, el/la alumno/a, si así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua.

En todo caso, las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación de la participación activa, en la prueba de respuesta corta y en la prueba tipo test no se conservarán para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la alumno/a deberá entonces someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto opción por la evaluación final.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación de la materia o nota final será la alcanzada en un único examen a realizar en la fecha oficial, en los siguientes términos:

Bloque I: La misma prueba descrita en el apartado 1.B, que representará un 50% de la calificación final

Bloque II: Constará de las siguientes pruebas:

A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final.

B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la calificación final

3. CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA:

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.

Fuentes de información

MARTÍN REBOLLO, **Leyes administrativas**, Ed. Aranzadi,

En cuanto a repertorios legales y jurisprudenciales informáticos se recomienda el uso de:

-Tirant On Line <http://www.tirantonline.com> (Thomson-Aranzadi)

Ambos recursos son de acceso libre para estudiantes de la propia Universidad (y desde fuera si se tiene dirección electrónica de uvigo): <http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/alfa.htm>

Bibliografía básica:

ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C. L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J. M., *Derecho procesal laboral*, Tirant Lo Blanch, última edición.

MONTERO AROCA, J., *Introducción al proceso laboral*, Marcial Pons, última edición.

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., *Derecho del Trabajo*, Thomson Civitas, última edición

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, última edición

Bibliografía complementaria:

ALFONSO MELLADO, C. L., *La nueva regulación del proceso laboral*, Tirant Lo Blanch (Valencia 2011)

MONEREO PÉREZ, J. L. (Dir.), *El nuevo proceso laboral: estudio técnico-jurídico de la Ley de Procedimiento Laboral*, Comares (Granada, 2011)

GARBERÍ LLOBREGAT, J., *El nuevo proceso laboral: comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social*, Civitas (Navarra, 2011)

